



RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Caldas, 30 de mayo de 2026

DIEGO ARMANDO ORTIZ GALINDO, en calidad de supervisor, hago constar que recibí a satisfacción las actividades realizadas por la contratista **JANETH OMAIRA HERRERA EUSSE** comprendidas entre el primero (01) de mayo de 2026 y el treinta (30) de mayo de 2026 y/o correspondiente a la Factura N° **FE-51**, de acuerdo con las actividades del contrato de Prestación de Servicios N° 0291 de 2026 que tiene como objeto Apoyo a las actividades jurídicas de la Secretaría de Movilidad del municipio de Caldas-Antioquia.

La cuenta de cobro o factura por valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/L (\$4.326.000)**, se realizan con cargo al artículo presupuestal N° 109.2.3.2.02.02.008.246618 fondo 237.

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.


DIEGO ARMANDO ORTIZ GALINDO
C.C. 1.026.153.233
Supervisor

Fecha: Treinta (30) de mayo de 2026

CONTRATANTE: Municipio de Caldas (Antioquia)

CONTRATISTA: Janeth Omaira Herrera Eusse

OBJETO: Apoyo a las actividades jurídicas de la Secretaría de Movilidad del municipio de Caldas-Antioquia.

VALOR TOTAL: Veinticinco Millones Novecientos Cincuenta y Seis Mil Pesos M/L (\$25.956.000).

DURACIÓN: Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Fecha de inicio: Diecinueve (19) de enero de 2026

Fecha de terminación: Dieciocho (18) de julio de 2026

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato N°0291, se presenta el informe mensual de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

INFORME TÉCNICO

Actividades realizadas desde el 01 al 30 de mayo de 2026

- Realizó apoyo jurídico en la proyección de respuestas de PQRSF, recibidas por correo electrónico y a través de la plataforma de PQRS de la Secretaría de Movilidad entre el 01 y 30 de mayo de 2026.
- Realizó apoyo jurídico en la proyección de solicitudes de levantamiento de medida cautelar ante las diferentes entidades financieras del país, entre el 01 y 30 de mayo de 2026.
- Realizó apoyo jurídico en la proyección de resoluciones de compensación y devolución de dineros Banco Agrario entre el 01 y 30 de mayo de 2026.
- Realizó apoyo jurídico en la proyección de respuestas a derechos de petición entre el 01 y 30 de mayo de 2026.
- Proyectó respuestas de solicitudes varias y remisiones por competencia de otras Secretarías de Movilidad entre 01 y 30 de mayo de 2026.
- Apoyó en la atención a los usuarios en cómo deben realizar diferentes procedimientos y oficios varios relacionados con la Secretaría de Movilidad entre el 01 y 30 de mayo de 2026.
- Realizó la administración y reparto por competencia de la plataforma de peticiones de la Secretaría de Movilidad entre el 01 y 30 de mayo de 2026.
- Apoyó en la respuesta y coordinación de visitas técnicas de los educadores viales frente a las diferentes solicitudes allegadas a la Secretaría de Movilidad entre el 01 y 30 de mayo de 2026

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Nivel de Ejecución del contrato: 73.33%

INFORME ADMINISTRATIVO: no existe observación respecto de las actividades realizadas y enumeradas en el informe técnico.

Período de cotización (mes)	N° de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Enero	6001234315	\$274.800	\$351.700	\$11.500	\$ 638.000
Febrero	6005776872	\$523.200	\$669.700	\$21.900	\$1.214.800
Marzo	6010185106	\$702.300	\$898.900	\$29.400	\$1.630.600
Abril	6014873074	\$323.800	\$414.500	\$13.600	\$ 751.900

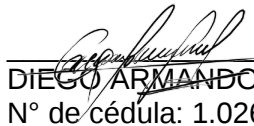
INFORME FINANCIERO

CDP	COMPROMISO	SECRETARÍA	PERIODO	VALOR FACTURADO	SALDO
135	392	MOVILIDAD	(Del 19 de Enero al 30 de Enero de 2026)	\$ 1.730.400	\$ 24.225.600
135	392	MOVILIDAD	(Del 01 de Febrero al 28 de Febrero de 2026)	\$ 4.326.000	\$ 19.899.600
135	392	MOVILIDAD	(Del 01 de marzo al 30 de marzo de 2026)	\$ 4.326.000	\$ 15.573.600
135	392	MOVILIDAD	(Del 01 de abril al 30 de abril de 2026)	\$ 4.326.000	\$ 11.247.600
135	392	MOVILIDAD	(Del 01 de mayo al 30 de mayo de 2026)	\$ 4.326.000	\$ 6.921.600

INFORME JURÍDICO

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial por valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/L (\$4.326.000)** incluido el IVA.

Caldas Antioquia, 30 de mayo del 2026


DIEGO ARMANDO ORTIZ GALINDO
N° de cédula: 1.026.153.233